

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Marzo de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 5 de Marzo de 2015

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente.**

D. César Sánchez Pérez

Tenientes de Alcalde.

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

D^a. Ana M^a Sala Fernández.

D^a Antonia M^a Avagues Pastor.

D. Jan Michel Remi Van Parijs

D^a. M^a. Elia Santos Brañas

D. Francisco Cabrera Guerrero.

D^a. Gabriele Karin Schäfer

Secretario Accidental.

D^a. Mercedes Más González

Interventor Accidental.

D. José Santacreu Baidal

ACTA Nº 9/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015.

1^a Convocatoria.

En la Villa de Calp, a tres de marzo de dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde D. César Sánchez Pérez, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, el Secretario accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede del acta del día 24 de febrero de 2015.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Autorizar la realización de la I Cursa/Marcha de la Dona a Calp.

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015.-

Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 24 de febrero de 2015, la cual se les había remitido, contestando todos que si, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Marzo de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 5 de Marzo de 2015

2.-CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Se dio cuenta de la sentencia nº 85/15 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sala de lo contencioso administrativo, seccion cuarta, de la Mercantil Belén viviendas de Protección Oficial S.A, contra el Ayuntamiento de Calpe.

3.- INFORME SOBRE INSTANCIAS. -

Se dio cuenta de la instancia presentada por la Generalitat Valenciana, para que el Ayuntamiento de Calpe informe el estudio de viabilidad para la construcción y explotación de una instalación náutica deportiva en el Puerto Blanco Calpe.

La junta de gobierno local quedó enterada de la petición, dándose traslado de la misma a los servicios jurídicos municipales para que procedan a la tramitación del oportuno expediente administrativo.

4.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.- Sin contenido administrativo.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA I CURSA/MARCHA DE LA DONA A CALP.).- Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Concejal delegado, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

M^a ELIA SANTOS BRAÑAS, CONCEJAL DELEGADO IGUALDAD, POLITICA SOCIAL , a la Junta de Gobierno del mismo expone:

Con motivo del día de la Mujer que es el próximo 8 de marzo se va a realizar junto a la CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y LA CONCEJALÍA DE DEPORTES , **“ La I Cursa/Marcha de la DONA” a Calp** , el próximo día 7 de marzo a las 17:30 horas, como acto especial conmemorativo, del 8 de Marzo (DÍA de la DONA).

Será una marcha no competitiva, el recorrido podrá ser realizado corriendo o caminando, de unos aproximadamente 2,8 km; habrá también actividades de animación, Batukada y Zumba.

Las actividades planteadas abarcarán la franja horaria desde las 17:00 hasta las 20:00 horas aproximadamente, del sábado 7 de marzo de 2015.

La empresa encargada de organizar el evento, es “SOM ESPORT CB”, quien se responsabilizará de publicar el evento, a la vez que a través de su página web, se realizan las inscripciones y el pago de los 3 euros, que es lo que cuesta inscribirse y participar el la carrera,(mediante pago con tarjeta de crédito y/o débito), a la propia CB,de modo que El ayuntamiento, no tramita, ni recauda ningún inscripción telemática, ni gestiona ningún

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Marzo de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 5 de Marzo de 2015



dinero derivado de las inscripciones, que se puedan recaudar por la participación en la carrera.

El dinero (3 euros) va destinado a sufragar:

- 1. 200 euros a somesport, por los servicios de inscripciones, instalar y desinstalar los arcos de meta, publicitar el evento en su propia página web. (Destacar que el precio que cobra por estos servicios, es significativamente inferior a lo que usualmente cobra, por ser un acto benéfico y reivindicativo, cobrando sus gastos mínimos).*
- 2. 0,30 céntimos de cada inscripción telemática que se realice, pues es un coste bancario y fijo.*

El recorrido, que se adjunta plano, transcurrirá por las siguientes calles:

- *Salida y meta: Plaza de la Villa.*
- *Calle Campanario*
- *Plaza de España*
- *Calle Llibertat*
- *Plaza del Mosquit.*
- *Calle Cervantes.*
- *Calle Mayor.*
- *Calle Santísimo Cristo.*
- *Plaza de Miguel Roselló.*
- *Avenida de Ifach.*
- *Calle Justicia.*
- *Calle llibertat.*
- *Calle de Fora.*
- *Calle Conde de Altea.*
- *Calle San Isidro.*
- *Calle Alicante.*
- *Plaza Salvador.*
- *Calle la Hermita.*
- *Calle Purísima.*
- *Plaza Manuel Miró.*
- *Calle del Mar.*
- *Plaza dels Mariners.*
- *Plaza de la Constitución.*
- *Avenida Ifach.*
- *Calle Justicia.*
- *Calle Llibertat.*
- *Plaza del Mosquit.*
- *Calle Cervantes.*
- *Plaza de España.*
- *Calle Campanario.*
- *Plaza de la Villa.*

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Marzo de 2015
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 5 de Marzo de 2015

Finalizada la carrera en la Plaza de la Villa, habrá animación de Zumba y Batukada.

Se requerirá:

- *vallas en zona para garantizar la seguridad de corredores y espectadores.*
- *Dos puntos de luz (en la Plaza de la Villa).*
- *Templete grande.*

Considerando que la finalidad de la actividad planteada es la promoción de los hábitos saludables y la práctica deportiva, para la conmemoración de un día tan importante para la Mujer, a la Junta de Gobierno propongo que adopte acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Autorizar la realización de la prueba, así como prestar la colaboración necesaria para su desarrollo.

SEGUNDA: Dar traslado a la Policía Local de Calp, para realizar las labores de seguridad correspondientes; así como a protección civil y cruz roja para poder disponer de la ambulancia y médico que se requiere; a las Brigadas Municipales, para montar y desmontar, así como poner los puntos de luz requeridos.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aceptar íntegramente la propuesta de la Concejalía delegada en los términos transcritos

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las once horas, de lo que, como el Secretario accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.